

*ORDEN de 11 de septiembre de 1963 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se menciona.*

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y situación y motivo de la baja:

*Colocados*

Capitán de Ingenieros don Rufino Hernández Sánchez, Delegación de Hacienda de Granada.—Retirado el 19 de agosto de 1963.  
Alférez de Infantería don Ramón Sanz Sancho, Instituto Nacional de Industria de Madrid.—Retirado el 31 de agosto de 1963.  
Alférez de Infantería don Manuel Graña Pérez, Delegación de Hacienda de Soria.—Retirado el 29 de agosto de 1963.  
Alférez de Infantería don Ramón Jiménez Campos, Instituto de Enseñanza Media de Manresa (Barcelona).—Retirado el 29 de agosto de 1963.  
Alférez de La Legión don Jesús Ares Barrera, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Castropol (Asturias).—Retirado el 1 de septiembre de 1963.  
Alférez de Artillería don Manuel Bragado Martín, Diputación Provincial de Alicante.—Retirado el 2 de septiembre de 1963.  
Alférez de Artillería don Ulises Nuñez Barreiro, Empresa «Hotel Carabela», Andraitx (Balears).—Retirado el 30 de agosto de 1963.  
Alférez de Ingenieros don Benito Collado Lueje, Administración de Correos de Villaviciosa (Asturias).—Retirado el 21 de agosto de 1963.  
Brigada de Infantería don Pedro Vera Navarro, Juzgado Municipal de Vélez-Málaga (Málaga).—Retirado el 29 de agosto de 1963.  
Brigada de Infantería don Benjamín Tomás Royo, Compañía Arrendataria de Tabacos, S. A., Gerona.—Retirado el 30 de agosto de 1963.  
Brigada de Infantería don Antolín García García, Ayuntamiento de Rentería (Guipúzcoa).—Retirado el 2 de septiembre de 1963.  
Brigada de Infantería don Luis Cabria Argüeso, Colonia Penitenciaria del Dueso, Santona (Santander).—Retirado el 25 de agosto de 1963.  
Brigada de Caballería don Juan Benítez Verdosa, Administración de la Alhambra de Granada.—Retirado el 27 de agosto de 1963.  
Brigada de Ingenieros don Severo Luque Fernández, Empresa Felipe Aguado, Madrid.—Retirado el 28 de agosto de 1963

*Reemplazo Voluntario*

Alférez de Infantería don Desiderio Martínez Martín.—Retirado el 31 de agosto de 1963  
Alférez de Infantería don Guillermo López Fernández.—Retirado el 30 de agosto de 1963.  
Alférez de Caballería don Emilio Álvarez Pérez.—Retirado el 28 de agosto de 1963.  
Alférez de Sanidad don Pedro Gómez Fraile.—Retirado el 30 de agosto de 1963.  
Brigada de Infantería don Ramón Prieto Alonso.—Retirado el 1 de septiembre de 1963.  
Brigada de La Legión don Gregorio Domínguez Carnicero.—Retirado el 3 de septiembre de 1963.  
Brigada de Artillería don José Corgo González.—Retirado el 25 de agosto de 1963.  
Brigada de Ingenieros don Manuel Díaz Expósito.—Retirado el 24 de agosto de 1963.  
Sargento de Ingenieros don Modesto García Neira.—Retirado el 31 de mayo de 1963.  
Sargento de Infantería don Vicente Mendoza Martínez.—Retirado el 29 de agosto de 1963.

Al personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocado», deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 30 marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 11 de septiembre de 1963.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

*ORDEN de 11 de septiembre de 1963 por la que se dispone el cese del Teniente de Oficinas Militares don Manuel Arteaga Rivas en el Gobierno General de la Provincia de Iñi.*

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Teniente de Oficinas Militares don Manuel Arteaga Rivas, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales

vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el Gobierno General de la Provincia de Iñi.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 11 de septiembre de 1963

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 11 de septiembre de 1963 por la que se dispone el cese del Teniente de Navio del Cuerpo General de la Armada don Manuel Junquera Ruiz en los Servicios Marítimos de la Región Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Teniente de Navio del Cuerpo General de la Armada don Manuel Junquera Ruiz, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades concedidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en los Servicios Marítimos de la Región Ecuatorial, con efectividad de la fecha en que tome posesión de su destino en el Cuerpo de procedencia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 11 de septiembre de 1963

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 11 de septiembre de 1963 por la que se rectifica la de 6 de agosto próximo pasado que disponía el cese del funcionario del Cuerpo Técnico de Aduanas don Mario Corcuera y Fernández de la Reguera en la Delegación de Hacienda de la Región Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: Habiéndose padecido error en la Orden de 6 de agosto próximo pasado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 200, de 21 del citado mes, por la que, accediendo a la petición formulada por el funcionario del Cuerpo Técnico de Aduanas don Mario Corcuera y Fernández de la Reguera, se dispone su cese en la Delegación de Hacienda de la Región Ecuatorial, queda rectificadas en el sentido de que la efectividad de dicho cese, en lugar de ser la de 6 del mencionado agosto, es la del día en que tome posesión de su destino en el Cuerpo de procedencia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 11 de septiembre de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 11 de septiembre de 1963 por la que se otorga un destino por adjudicación directa al Alférez de Complemento de Infantería don Samuel Merchán González.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la citada Ley, se otorga por adjudicación directa el destino de Sargento Jefe de la Policía Municipal del Ayuntamiento de Olot (Gerona) al Alférez de Complemento de Infantería don Samuel Merchán González, en situación de «Colocado» en el referido Ayuntamiento.

Fija su residencia en Olot (Gerona). Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido, se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 11 de septiembre de 1963.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...